

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO N° 816

CURACAUTIN, 02 DE OCTUBRE DE 2017

VISTOS:

1.- El Ord. N° 77 del 26/09/2017, de la Encargada (S) del Jardín Infantil Arcoiris en el que solicita la adquisición de material de aseo;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautin;

3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;

5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir material de aseo para uso en el Jardín Infantil Arcoiris de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-605-CM17**, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 78.906.980-8, por la compra de material de aseo para el Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoiris de nuestra comuna;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas
DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)